

11 de marzo de 2021.-

VISTO: que a través de EE 2021-81-1430-00015 Maria del Rosario Larrea C.I. 2004994-1, quien le solicita la Concejo obtener dos UBV en la feria de los sábados de esta localidad para la venta de huevos.

CONSIDERANDO:

1) Que en las reglamentaciones vigentes se encuentra dictaminado los procesos a realizar, se hace oportuno puntualizar que este Cuerpo cree pertinente viabilizar las exoneraciones pertinentes.

2) que se hace necesario dictar el presente acto administrativo.


ATENTO: a lo prescedentemente expuesto y a la normativa vigente

EL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

- 1) Autorizar la solicitud de otorgar 2 UBV N° 113 y N° 115 a la Sra. Maria del Rosario Larrea CI. 2004994-1 por EE 2021-81-1430-00015, por los motivos expuestos en el proemio de la presente resolución.
- 2) Remítase a la Dir. Gral de Desarrollo Local y Participación y Unidad de Ventas en Espacios Públicos.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


CLAUDIO DUARTE
Alcalde


FIORELLA MELO
Concejal


D. TOMINO
SUPLENTE


JAVIER PETROCELLI
Concejal

VALERIA ANDRADE
Concejal

Por  Valeria Andrade


ALEJANDRO MATIAUDE
Concejal